

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N°65 CONCEJO MUNICIPAL DE  
PAILLACO**

**FECHA** : 5 de Abril de 2023.-

**HORA DE INICIO** : 15:30 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 18:43 HORAS. -

En Paillaco a 5 de abril del año 2023, siendo las quince horas treinta minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°65 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el Alcalde Sr. Miguel Ángel Carrasco García, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Raúl Cortez
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos
- Fernando Álvarez

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**2.- INFORME DE COMISIONES**

**3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE**

#### **4. PRESENTACIONES**

#### **5.- VARIOS**

##### **1.- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.**

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación el acta N°64 ordinaria y acta 24 extraordinaria, siendo aprobadas ambas por unanimidad.

##### **2.- INFORME DE COMISIONES**

2.1.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

###### **Comisión de Finanzas**

Presidida por el Concejal sr. Gastón Fuentes, contó con la presencia de los Concejales, con excepción del Concejal sr. Raúl Cortez, estuvieron presentes además el Sr Cristián Sáez Secplan y Roque Montecinos, encargado de recursos hídricos. Se pre aprobó modificación acuerdo de concejo N°343.

Posteriormente se vio el usufructo de EFE en terreno de Pichirropulli y el proyecto de la calle Pedro de Valdivia. Se resolvió que existiendo disponibilidad presupuestaria municipal se apoyara por el Concejo en pleno el usufructo de EFE en Pichirropulli por su importancia para la comunidad.

Posteriormente se presentó y entregó el cuarto informe trimestral año 2022 por parte de la sra. Natalia Olivares, Control.

# Informe Trimestral

## MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

Cuarto Trimestre del Año 2022

Auditoría sobre el Cierre de la Ejecución Presupuestaria  
Anual y sobre el Pago de las Imposiciones del Personal  
Municipal.

**Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Paillaco**

Tel.632426740  
Fax

Vicuña Mackena 340, Paillaco.

www.munipaillico.cl  
controlpaillico@gmail.com

---

*Esta Auditoría surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Explicación General

**Origen de esta Auditoría**

La Auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal, y Fondo Común Municipal la encarga el artículo 29, letra d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

**MUNICIPALIDAD**

**DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

a) **Estado de Situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por la instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias hasta el 31 de diciembre de cada año.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

**I.- El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2022 de M\$ 4.476.757 estimación que durante el transcurso del año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando la suma de M\$7.363.843 como presupuesto vigente al 31/12/2022.

**1) Ingresos del Área Municipal.**

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$6.414.874 representando un 87,11% del presupuesto vigente al 31/12/2022

ÍTEM DE INGRESOS	Ingresos Percibidos M\$	%
(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. de actividades	1.563.410.-	24,37
(05) CxC Transferencias Corrientes	272.944.-	4,25
(06) CxC Rentas de Propiedad	78.497.-	1,22
(08) CxC Otros Ingresos Corrientes	3.673.415.-	57,26
(10) CxC Venta de Activos No Financieros	0.-	0
(12) CxC Recuperación de Préstamos	37.429.-	0,58
(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital	789.179.-	12,30
Total de Ingresos Percibidos al 31/12/2021.	6.414.874.-	100 %

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:**

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de M\$5.185.085, lo que significa que en el transcurso del año de gestión por cada \$100 de ingresos que percibió la Institución \$80 provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

INGRESOS PROPIOS: ING. PROPIOS PERM. \* 100

INGRESOS TOTALES

**INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDO M\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	268.082
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	25.331
1150301003	Otros Derechos	111.471
1150301004001	Concesiones	34.056
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	244.374
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	407.289
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	57.725
1150303	Participación en Impuesto Territorial	414.674
11506	CxC Rentas de la Propiedad	78.497
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	179.507
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	36
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	1.019

<b>1150802008</b>	<b>Intereses</b>	<b>20.688</b>
<b>1151303005001</b>	<b>Patentes Mineras (ley N° 19.143)</b>	<b>8.262</b>
<b>1150803</b>	<b>Participación del fondo Común Municipal</b>	<b>3.334.074</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>5.185.085</b>

Los ingresos municipales fueron presupuestados inicialmente en un monto de M\$ 4.476.757 los que fueron aumentados con modificaciones presupuestarias llegando a la suma de M\$ 7.363.843 los ingresos percibidos llegaron al monto de M\$6.414.874 y los ingresos por percibir quedaron en M\$158.445.

El detalle de las modificaciones presupuestarias es el siguiente:

Presupuesto Inicial	4.476.757	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	580.297	Saldo Inicial de Caja Transferencias
Modificación Presupuestaria	378.120	Saldo Inicial de caja Transferencias
Modificación Presupuestaria	158.942	Transferencias
Modificación Presupuestaria	318.600	Anticipos Fondo Común
Modificación Presupuestaria	8.514	Cta. Rotativa de Egresos
Modificación Presupuestaria	-21.780	Ajuste Saldo Inicial Ajuste de Ingresos
Modificación Presupuestaria	32.000	Cta. Rotativa de Egresos
Modificación Presupuestaria	3.345	Por Mayores Ingresos
Modificación Presupuestaria	366.235	Cta. Rotativa Egresos y Transferencias
Modificación Presupuestaria	-153.765	Transferencias Programas
Modificación Presupuestaria	36.365	Por Mayores Ingresos

Modificación presupuestaria	18.466	Cta. Rotativa y reembolsos Licencias Medicas
Modificación Presupuestaria	76.650	Por Mayores Ingresos
Modificación Presupuestaria	9.500	Otros Ingresos
Modificación Presupuestaria	181.575	Transferencias Recibidas
Modificación Presupuestaria	19.668	Otras Transferencias Corrientes
Modificación Presupuestaria	82.752	Anticipo Impuesto Territorial
Modificación Presupuestaria	-104.069	Modificación Cierre
Modificación Presupuestaria	-470.101	Modificación Cierre
Modificación Presupuestaria	1.058.242	Modificación Cierre
<b>Presupuesto Vigente al 31/12/2022</b>	<b>7.363.843</b>	

**Resultado**

Presupuesto Inicial	M\$	4.476.757	Ingresos percibidos	M\$	6.414.874
Modificaciones	M\$	2.887.086	Saldo Inicial de Caja	M\$	790.524
			Ingresos por percibir	M\$	158.445
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>M\$</b>	<b>7.363.8463</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>M\$</b>	<b>7.363.843</b>

**2) Gastos del Área Municipal**

ÍTEM DE GASTOS	Gastos Devengados-M\$	%
(21) cxp Gastos en Personal	2.594.596.-	41,07
(22) cxp Bienes y Servicios de Consumo	1.788.910.-	28,31

(23) cxp prestaciones de seguridad social	71.835.-	1,13
(24) cxp transferencias corrientes	1.431.372.-	22,65
(26) Cxp otros gastos corrientes.	3.380.-	0,0
(29) cxp adq de activos no financieros.	76.766.-	1,2
(31) cxp iniciativas inversión	270.515.-	4,2
(33) C x P Transferencias de Capital	4.521.-	0,07
(34) cxp servicio de la deuda	75.364.-	1,19
<b>Total de gastos</b>	<b>6.317.199.-</b>	<b>100 %</b>

Como se puede observar del total de gastos realizados durante el año 2022, el mayor gasto es en las cuentas de personal alcanzando un 41%, le siguen la cuenta bienes y servicios de consumo con un 28,32% donde los mayores gastos fueron en consumos básicos de electricidad y en servicios generales por el servicio de aseo y ornato.

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/ Denominación	M\$	%
21.01. Personal de planta	1.331.515.-	51,32
21.02 Personal a Contrata	730.218.-	28,14
21.03 Otras Remuneraciones	263.998.-	10,18
21.04 Otros gastos en personal	268.805.-	10,36
<b>Total</b>	<b>2.594.536.-</b>	<b>100%</b>

**Límites del gastos en personal:**

- La ley N° 18.883 en el inciso final del artículo 2° fija el límite del 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior, en gasto anual en personal de los municipios.

Con el fin de verificar el cumplimiento se revisaron los balances de ejecución presupuestaria, arrojando las siguientes cifras:

<b>Total Ingresos Propios Percibidos año 2021:</b>	<b>M\$4.424.674</b>
<b>42% Total Ingresos Propios Percibidos año 2020</b>	<b>M\$1.858.363</b>

Código Cuenta	Nombre Cuenta	2021
215-21-01	Personal de Planta	M\$ 1.331.515
215-21-02	Personal a Contrata	M\$ 730.218

215-21-03	Otras remuneraciones	M\$ 283.898
+	Subtotal Gasto en Personal	M\$ 2.325.731

-	Subtotal excepciones	M\$ 188.680
	Total gasto personal menos descuentos	M\$ 2.137.141

	Diferencia entre límite del 42% y el gasto en personal	M\$ 258.778
--	--	-------------

En relación al haber sobrepasado el límite del 42%, se informa que de acuerdo al dictamen E296951/2023 respecto de las anualidades previstas en el artículo 74 de la ley N° 21.526, esto es, desde el año 2023 al 2026, ese tope del 42% puede excederse por los gastos que sean de cargo del empleador respecto de aquellos servidores a honorarios que cambien de calidad jurídica, ya sea a la contrata o al régimen del Código del Trabajo.

- El gasto anual en personal a contrata no podrá exceder el 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal:

Gasto en personal planta 2021	M\$ 1.331.515
Gasto en personal suplencia 2021	M\$ 131.543
Total gasto planta Municipal 2021	M\$ 1.463.058
Límite del 40%	M\$ 585.223

Diferencia entre límite del 40% personal contrata y gasto personal contrata 2021	M\$ 144.995
--	-------------

En este punto se advierte el haber sobrepasado el límite del 40% del gasto en personal contrata, sin embargo, de acuerdo al dictamen E313111, de fecha 17/02/2023 el ejercicio de la facultad contenida en el artículo 74 de la ley No 21.526, las entidades edilicias pueden exceder el tope contemplado en el artículo 2°, inciso cuarto, de la ley No 18.883, al traspasar el personal a honorarios a la contrata.

Con todo, cumple con precisar que tal exceso resultará procedente solamente mientras las personas traspasadas a la contrata por aplicación del precepto en cuestión se mantengan en sus cargos (aplica criterio del dictamen E281579, de 2022).

- El gasto anual en personal a honorarios, no podrá exceder el 10% del gasto en remuneraciones de la planta municipal.

Total gasto planta Municipal 2021	M\$ 1.483.068
Límite del 10%	M\$ 146.307

Diferencia entre límite del 10% personal honorarios y gasto personal honorarios a suma alzada (M\$ 119.365)	M\$26.942
---	-----------

De la revisión de los gastos en personal efectivamente realizados, se observa que se ha dado cumplimiento a los límites establecidos en la normativa.

**Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.**

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.01 Alimentos y bebidas	7.483.-	0,41
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	35.623.-	1,99
22.03 Combustible y Lubricantes	188.914.-	10,56
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	39.020.-	2,18
22.05 Servicios Básicos	396.110.-	22,14
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	112.296.-	6,27
22.07 Publicidad y difusión	18.965.-	1,06
22.08 Servicios generales	830.865.-	46,44
22.09 Arrendos	35.141.-	1,96
22.10 Servicio Financieros	37.019.-	2,06
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	62.985.-	3,52
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	24.489.-	1,36
<b>Total</b>	<b>1.788.910.-</b>	<b>100%</b>

**Subt. 23 CXP prestaciones de seguridad social.**

Clasificador/ Denominación	Monto	%
23.01 Prestaciones Previsionales	38.327.-	100%
<b>Total</b>	<b>38.327.-</b>	<b>100%</b>

**Subt. 24 CxR Transferencias Corrientes.**

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
<b>24.01 Transf. al Sector Privado</b>	<b>635.737</b>	<b>44,41</b>
24.01.001 Fondo de emergencia	42.837	2,99
24.01.004 Organizaciones Comunitarias	24.750	1,72
24.01.006 Voluntariado	72.727	5,08
24.01.007 Asistencia Social	222.526	15,54
24.01.008 Premios y Otros	11.129	0,77
24.01.999 Otras transferencias	261.768	18,28
<b>24.03 A otras entidades públicas</b>	<b>795.634</b>	<b>55,58</b>
24.03.080 A las Asociaciones	20.646	1,44
24.03.090 Al fondo Común Municipal	416.470	29,0
24.03.100 A Otras Municipalidades	3.180	0,22

24.03.101 A Servicios Incop. A su Gestión	355.338	24,82
<b>Total</b>	<b>1.431.371</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
26.01 Devoluciones	252	7,63
26.04 Aplicación Fondos de Terceros	3.128.-	92,5
<b>Total</b>	<b>3.380</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 29 CxP Adquisiciones de Activos no Financieros		
Clasificador/Denominación	Monto	%
29.04 Mobiliario y Otros	11.321.-	14,74
29.05 Máquinas y Equipos	34.511.-	44,95
29.06 Equipos Informáticos	28.079.-	36,57
29.07 Programas Informáticos	2.855.-	3,7
<b>Total</b>	<b>76.766.-</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 31 CXP Iniciativas de Inversión		
Clasificador/Denominación	Monto	%
31.01 Estudios Básicos	9.000.-	3,3
31.02 Proyectos	261.515.-	96,67
<b>Total</b>	<b>270.515.-</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.		
Clasificador/Denominación	Monto	%
34.07 A Deuda flotante	73.364	100%
<b>Total</b>	<b>73.364</b>	<b>100%</b>

#### De los Resultados del Ejercicio Contable 2022

##### El Balance de Ejecución Presupuestario Informa:

Saldo Inicial de caja	M\$	790.524
(+) Ingresos devengados en el año	M\$	6.573.323
(-) Gastos devengados en el año	(M\$)	6.317.199
<b>Superávit Presupuestario al 31/12/2022</b>	<b>M\$</b>	<b>1.046.648</b>

Como se observa, al término del ejercicio los ingreso devengados son mayores a las obligaciones devengadas en M\$ 256.124, al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$ 1.046.648.-

**Otros Informes Contables:**

b) **El Balance de Comprobación y Saldos**, es una lista que incluye todas las cuentas utilizadas en distinto tipo de transacciones y que se registran en los libros mayores (tanto de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio), permiten comprobar que las sumas de los débitos y créditos sean iguales. Tiene por objeto mostrar la situación económica-financiera de una entidad a una fecha determinado.

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	24.545.190.912	24.405.048.236	3.650.328.730	604.720.530	3.650.328.730	604.720.530	0	0
Total Pasivos	14.805.672.485	14.827.882.481	46.804.287	887.383.067	46.804.287	887.553.057	0	0
Total Patrimonio	143.697.499	143.697.499	0	2.086.925.760	0	2.863.267.60	0	0
Total Ingresos Patrimoniales	52.153.365	6.077.473.373	0	6.025.318.007	0	0	0	6.025.318.007
Total Gastos Patrimoniales	5.953.924.862	46.539.615	5.907.385.347	0	0	0	5.907.385.347	0
	45.500.641.204	45.500.641.204	9.879.243.310	9.879.243.310	3.971.857.963	3.853.925.303	5.907.385.347	6.025.318.007
Respons.	0	0	274.724.946	274.724.946	274.724.946	274.724.946	0	
RESULTADO					0	117.932.660	117.932.680	0
					3.971.857.963	3.971.857.963	6.025.318.007	6.025.318.007

c) **El Estado de Resultados**, es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económico - financiera de la entidad durante un periodo contable, lo que se mide mediante variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos patrimoniales.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CUENTAS	2022
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	1.214.932
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1.062.148
RENTAS DE LA PROPIEDAD	78.496
OTROS INGRESOS	3.669.741

TOTAL INGRESOS	6.025.317
GASTOS	
GASTOS EN PERSONAL	2.604.031
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.791.764
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	71.835
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1.022.119
COSTO DE VENTA	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	146.826
OTROS GASTOS	270.809
TOTAL GASTOS	5.907.384
RESULTADO DEL EJERCICIO	117.933

El resultado del ejercicio 2022 es positivo en M\$117.933 resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales, por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso un aumento del patrimonio.

Nota Explicativa:

Los informes de déficit o superávit presupuestario versus el balance y estado de resultado, muestran resultados distintos, ya que asientos como de los ingresos por percibir y deuda flotante, se ingresan en el balance de ejecución presupuestaria sin afectar cuentas de ingresos y gastos patrimoniales, además en la fórmula de déficit o superávit se considera el saldo inicial de caja, por último existen distintos tipos asientos para ajuste contables y de cierre del ejercicio que afectan cuentas de ingresos y gastos patrimoniales sin considerarse en el balance de ejecución presupuestaria.

## DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SÁLDOS

El saldo inicial de caja año 2022, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
111	DISPONIBILIDADES	1.226.425.223
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2.560.863
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	20.115.783
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.249.101.869</b>
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	455.386.666
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	62.609.320
=	<b>SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 ENERO de 2023</b>	<b>731.105.883</b>

I.- El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo. Además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros al 01 de enero, es decir, representará los fondos que son propiedad del municipio al comienzo de año.

El Saldo Inicial de Caja, deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presente el municipio a inicio del ejercicio presupuestario. La parte que exceda al incluido en el presupuesto inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto. Si existiere un remanente se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones.

Además, dentro del primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por percibir y el ítem 34-07 Deuda Flotante, correspondiente a ingresos y gastos devengados y proponer, dentro de igual lapso, las modificaciones presupuestarias pertinentes.

**CONCILIACIONES:**

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria	Diferencia
72509000094	Fondos ordinarios	31/12/2022	\$421.683.741	\$563.331.146	\$141.647.405
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	31/12/2022	\$396.308.103	\$396.308.103	\$0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	31/12/2022	\$43.724.220	\$49.200.589	\$5.476.369
72509015784	Adm. de Fondos Sence		Sin Movimientos	Sin Movimientos	
72509015733	Construcción JUNJI	31/12/2022	\$2.445.852	\$2.445.852	\$0
72509015725	Fondos Serviu	31/12/2022	\$58.649.038	\$62.119.038	\$3.470.000
72509000027	Fondos Sociales	31/12/2022	\$120.612.867	\$125.290.060	\$4.677.975
72509000043	Fondos Indap Prodesal	31/12/2022	\$41.708.878	\$45.413.080	\$3.704.182
72509000086	Fondos PDTI	31/12/2022	\$1.072.062	\$1.072.062	\$0
72509000159	Fondos FRIL	31/12/2022	\$137.460.192	\$148.720.809	\$11.260.617
72509000205	Fondos OPD	31/12/2022	\$2.750.270	\$4.026.270	\$1.275.898
72509015679	Bienestar Municipal	31/12/2022	\$14.689.025	\$23.784.765	\$9.095.740

En relación a las conciliaciones bancarias, de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad municipal, todas a excepción de las que no tienen movimientos están cuadradas hasta el 31 de diciembre de 2022, con diferencias por ajustar y esclarecer, por lo tanto, se debe avanzar reducir las cifras no conciliadas.

## Gestión Área Salud.

## 1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2022 de M\$ 3.163.568.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$4.720.530

Clasificador/Denominación	Monto Ingresos Percibidos M\$	%
03 CxC Tributos sobre Uso de Bienes		
05 CxC transferencias corrientes	3.324.129.-	76,70
07CxC otros ingresos de operación	134.799.-	3,11
08CxC otros ingresos corrientes	868.205.-	20,0
11CxC Ventas de Activos Financieros.		
12CxC recuperación de Prestamos	6.308.-	0,14
<b>Totales</b>	<b>4.333.441.-</b>	<b>100%</b>

## Modificaciones Presupuestarias 2022

	Monto MS	Detalle
Presupuesto Inicial	3.163.568	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	82.246	Saldo Inicial
Modificación Presupuestaria	266.288	Ingresos por Percibir Saldo Inicial
Modificación Presupuestaria	303.083	Percapita
Modificación Presupuestaria	73.535	Farmacia Popular Transferencia Municipal
Modificación Presupuestaria	48.288	Ventas Farmacia Popular Transferencia Municipal
Modificación Presupuestaria	54.200	Subsidios L. Médicas y Otros Ingresos
Modificación Presupuestaria	113.905	Traspaso Municipal Ventas Farmacia Popular, Subsidios
Modificación Presupuestaria	251.646	Percapita y otros
Modificación Presupuestaria	72.252	Transferencia Municipal

Modificación Presupuestaria	291.519	Modificación de Cierre
Presupuesto Vigente al 31/12/2022	1.556.962	

**Resumen**

Presupuesto Inicial	M\$3.163.568	Ingresos percibidos	M\$ 4.333.441
Modificaciones	M\$1.556.962	Saldo Inicial de Caja	M\$ 340.327
Presupuesto Vigente	M\$4.720.530	Ingresos por percibir	M\$ 46.762
		Presupuesto Vigente	M\$4.720.530

**2) Gastos del Departamento de Salud.**

ÍTEM DE GASTOS	Gastos Devengados M\$	%
(21) cp. Gastos en Personal	3.561.769	76
(22) cp. Bienes y Servicios de Consumo	764.360	16
(23) cp. Prestaciones de Seguridad Social	72.656	1,6
(26) cp. Otros Gastos Corrientes	179.964	3,8
(29) cp. De activos no financieros.	16.338	0,3
(34) cp. servicio de la deuda	82.246	1,76
<b>Total de gastos</b>	<b>4.677.333,-</b>	<b>100 %</b>

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
21.01 Cp. Gastos en Personal de planta	2.028.308	56,94
21.02 Cp. Gastos en Personal de Contrata	1.026.638	28,82
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	506.824	14,22
<b>Sub Totales</b>	<b>3.561.770</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	2.112	0,2
22.03 Combustible y Lubricantes	51.992	6,8
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	473.442	61,93
22.05 Servicios Básicos	78.713	10,29
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	45.247	5,9
22.07 Publicidad y difusión	6.493	0,84
22.08 Servicios generales	20.769	2,71
22.09 Arriendos	62.701	8,2
22.10 Servicio Financieros	13.557	1,77
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	6.372	0,83
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	2.960	0,38
<b>Total</b>	<b>764.358</b>	<b>100</b>

Subtítulo 29 Cp. Adquisiciones de Activos no Financieros		
Clasificador/Denominación	Monto	%
29.03 Vehículos	0.-	0%
29.04 mobiliario y otros	15.062.-	92,18
29.05 Máquinas y Equipos	1.276.-	7,81
29.06 Equipos Informáticos	0.-	0
29.07 Programas Informáticos	0.-	0
<b>Total</b>	<b>16.338</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 31 CxP Iniciativas de Inversión		
Clasificador/Denominación	Monto	%
31.02 Proyectos	0-	0%
<b>Total</b>	<b>0.-</b>	<b>0%</b>

Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.		
Clasificador/Denominación	Monto	%
34.07 Deuda Flotante	82.246.-	100%
<b>Total</b>	<b>82.246-</b>	<b>100%</b>

#### De los Resultados del Ejercicio Contable 2022

##### El Balance de Ejecución Presupuestario informa:

Saldo Inicial de caja	M\$	340.327
(+) Ingresos devengados en el año	M\$	4.380.203
(-) Gastos devengados en el año	(M\$)	4.677.333
Superávit Presupuestario al 31/12/2022	M\$	43.197

Como se observa, al término del ejercicio los Ingreso devengados son menores a las obligaciones devengadas en M\$ 297.130, al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$ 43.197

Otros Informes Contables:

## a) El Balance de Comprobación y Saldos

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	13.703.537.423	13.893.146.374	1.579.307.697	433.785.398	1.579.307.697	433.785.398	0	0
Total Pasivos	7.920.284.493	8.011.956.254	6.023.988	217.514.376	6.023.988	217.514.376	0	0
Total Patrimonio	352.016.472	396.762.117	28.598.868	1.288.657.136	28.598.868	1.288.657.136	0	0
Total Ingresos Patrimoniales	440.320	4.319.589.038	0	4.319.148.718	0	0	0	4.319.148.718
Total Gastos Patrimoniales	4.845.201.969	26.894	4.845.175.075	0	0	0	4.845.175.075	0
	26.821.480.677	26.821.480.677	6.259.105.628	6.299.105.628	1.613.930.553	1.939.956.910	4.845.175.075	4.319.148.718
RESULTADO					326.026.357	0	0	326.026.357
					1.939.956.910	1.939.956.910	4.845.175.075	4.645.175.075

## b) El Estado de Resultado

CUENTAS	2022
<b>INGRESOS:</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	13.201
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3.611.329
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	113.879
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-0
OTROS INGRESOS	380.739
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.319.148</b>
<b>GASTOS</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.561.768
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	641.354

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	72.636
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0
COSTO DE VENTA	109.932
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	79.400
GASTOS FINANCIEROS	0
OTROS GASTOS	179.964
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.645.174</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-326.026</b>

El resultado del ejercicio 2022 es negativo en M\$326.026 resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales, por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso una disminución del patrimonio.

#### DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El saldo inicial de caja año 2023, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
111	DISPONIBILIDADES	149.559.513
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	9.196.144
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	1.705.019
<b>SUBTOTAL</b>		<b>160.460.676</b>
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	86.185.132
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	153.188
=	<b>SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 DE ENERO DE 2023</b>	<b>74.122.356</b>

**CONCILIACIONES:**

cuenta	Nombre	Fecha última conc.	Saldo Contabilidad	Saldo Carlota bancaria	Diferencia
72509015571	Cuenta Pptaria.	31/12/2022	77.648.052	\$309.452.045	\$231.180.993
72509000078	Cuenta Extrappt.	31/12/2022	\$34.566.691	\$223.499.667	\$188.932.976
72509000183	Bienestar Salud	31/12/2022	\$48.382.583	\$53.890.633	\$5.508.050
72509000248	Farmacia Popular	31/12/2022	\$37.524.770	\$62.734.558	\$25.209.788

La unidad de salud debe seguir trabajando en conciliar las cifras establecidas como diferencias.

**GESTION EDUCACION.****1). Ingresos del Área Educación:**

El Presupuesto del Área Educación presentó una proyección inicial del ingreso de M\$6.292.342 el que fue modificado llegando a un presupuesto al 31 de diciembre de 2022 de M\$9.877.704, de los cuales se percibieron M\$8.398.318, según el siguiente detalle:

Clasificador/Denominación	Ingresos Percibidos M\$	%
05 CxC transferencias corrientes	7.686.401.-	91,52
08CxC otros ingresos corrientes	694.724.-	8,2
12 CxC recuperación de préstamos	17.193.-	0,2
<b>Totales</b>	<b>8.398.318.-</b>	<b>100%</b>

**Modificaciones Presupuestarias 2022**

Presupuesto Inicial	6.292.342	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	7.771	Saldo Inicial
Modificación Presupuestaria	1.409.328	Ingresos por Percibir más saldo Inicial de Caja
Modificación Presupuestaria	175.200	Otros

Modificación presupuestaria	202.951	Subvenciones
Modificación presupuestaria	43.436	Anticipos Subvenciones y Otros
Modificación Presupuestaria	160.000	Subvenciones
Modificación Presupuestaria	75.351	Transferencias y Rembolso L. Medicas
Modificación Presupuestaria	544.006	Subvención Fiscal
Modificación Presupuestaria	277.692	Modificación entre cuentas de gastos
Modificación Presupuestaria	689.627	Ajuste Cuenta Cierre
<b>Presupuesto Vigente al 31/12/2022</b>	<b>9.877.704</b>	

**Resultado**

Presupuesto Inicial	\$6.292.342	Ingresos percibidos	M\$8.398.318
Modificaciones	\$3.585.362	Saldo Inicial de Caja	M\$1.399.916
		Ingresos por percibir	M\$ 79.471
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>\$9.877.704</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>M\$9.877.705</b>

**2) Gastos del Departamento de Educación.**

ÍTEM DE GASTOS	M\$	%
(21) exp Gastos en Personal	7.383.870	80,64
(22) exp Bienes y Servicios de Consumo	1.437.895	15,70
(23) exp prestaciones de seguridad social	105.904	1,15
(26) Cxp otros gastos corrientes.	5.600	0,06
(29) exp adq de activos no financieros..	214.784	2,34
(31) Iniciativas de Inversión	0	0

(34) exp Servicio de la deuda	7.771	0
<b>Total de gastos</b>	<b>9.155.624,-</b>	<b>100</b>

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
21.01 CxP Gastos en Personal de planta	3.509.980	47,53
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.409.972	19,09
21.03 CxP Otras Remuneraciones	2.463.918	33,36
<b>Sub Totales</b>	<b>7.383.870</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.01 Alimentos y bebidas	23.911	1,66
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	8.782	0,61
22.03 Combustible y Lubricantes	55.599	3,86
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	376.157	26,16
22.05 Servicios Básicos	131.608	9,12
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	186.709	12,98
22.07 Publicidad y difusión	11.819	0,82
22.08 Servicios generales	401.034	27,89
22.09 arriendos	63.924	4,44
22.10 Servicio Financieros	25.017	1,74
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	142.495	9,91
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	10.642	0,74
<b>Total</b>	<b>1.437.697</b>	<b>100</b>

Subt. 23 CXP prestaciones de seguridad social.		
Clasificador/ Denominación	Monto	%
23.01 Prestaciones Previsionales	105.904	100%
<b>Total</b>	<b>105.904</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
26.01 Devoluciones	600	10,71
26.02 compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	5.000-	89,28
<b>Total</b>	<b>5.600.-</b>	<b>100%</b>

Subtítulo 29 CxP Adquisiciones de Activos no Financieros		
--	--	--

Clasificador/Denominación	Monto	%
29.02 Edificios		
29.04 Mobiliario y otros	78.025-	36,32
29.05 Máquinas y equipos	78.159-	36,38
29.06 Equipos Informáticos	56.479.-	26,29
29.07 Programas Informáticos	2.121	0,98
29.99 Otros Activos no financieros		
<b>Total</b>	<b>214.784.-</b>	<b>100%</b>

## Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
34.07 Deuda Flotante	7.771	100%
<b>Total</b>	<b>7.771</b>	<b>100%</b>

Los acreedores presupuestarios al término del ejercicio ascienden a M\$ 87.131 los que deben traspasarse como deuda flotante para el ejercicio siguiente.

**De los Resultados del Ejercicio Contable 2022****El Balance de Ejecución Presupuestario Informa:**

Saldo Inicial de caja	M\$ 1.399.916
(+) Ingresos devengados en el año	M\$ 8.477.789
(-) Gastos devengados en el año	(M\$) 9.155.624
<b>Superávit Presupuestario al 31/12/2022</b>	<b>M\$ 722.081</b>

Como se observa, al término del ejercicio los ingresos devengados son menores a las obligaciones devengadas en M\$ 677.835; al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$ 722.081

**Otros Informes Contables:****b) El Balance de Comprobación y Saldos:**

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	18.742.945.108	19.129.310.770	2.710.244.514	1.181.912.723	2.710.244.514	1.181.912.723	0	0
Total Pasivos	11.989.346.368	12.280.694.796	359.307.932	830.701.825	359.307.932	830.701.825	0	0
Total Patrimonio	95.303.169	95.303.169	88.070.956	1.622.722.946	88.070.956	1.622.722.946	0	0
Total Ingresos Patrimoniales	0	8.460.595.695	0	8.460.595.695	0	0	0	8.460.595.695

Total Gastos Patrimoniales	9.138.309.787	0	9.138.309.787	0	0	0	9.138.309.787	0
	39.965.904.430	39.965.904.430	12.295.933.189	12.295.933.189	3.157.623.402	3.835.337.494	9.138.309.787	8.460.595.695
RESULTADO					677.714.092	0	0	-677.714.092
					3.835.337.494	3.835.337.494	9.138.309.787	9.138.309.787

## c) El Estado de Resultados

CUENTAS	2022
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	-0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	7.859.855
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-0
INGRESOS FINANCIEROS	-0
OTROS INGRESOS	600.741
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.460.596</b>
<b>GASTOS</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.383.870
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.440.482
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	105.904
COSTO DE VENTA	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	202.454
OTROS GASTOS	5.600
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.138.310</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-677.714</b>

El resultado del ejercicio 2022 es negativo en M\$677.714, resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales; por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso una disminución del patrimonio.

#### DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El saldo inicial de caja año 2022, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
111	DISPONIBILIDADES	840.119.713
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	17.905.671
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	144.016.237
<b>SUBTOTAL</b>		<b>872.041.621</b>
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	337.742.389
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	22.393.417
=	SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 DE ENERO DE 2023	511.905.815

#### CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Carlota bancaria	Diferencia
72509014109	Cuenta Subvención	31/12/2022	\$456.800.524	\$558.665.192	\$101.864.668
7209015792	Cuenta Sep	31/12/202	\$278.723.064	\$303.208.064	\$24.485.000
72509000175	Cuenta Junji				
72509000230	Cuenta Faep	31/12/2022	\$104.877.503	\$111.597.503	\$6.720.000

Las cuentas de subvención regular, SEP y FAEP presenta conciliación bancaria al día 31/12/2022, con diferencias, solo en la cuenta de subvención regular, por lo tanto, se debe trabajar en realizar los ajustes a objeto de poder conciliar las cifras sin ajustar

Las cuenta Junji presenta un saldo contable pero no presenta saldo bancario, por lo tanto, se debe analizar y ajustar la cuenta.

**AL CONSOLIDAR LOS SALDOS DE LAS 3 UNIDADES MUNICIPALES LOS RESULTADOS SON:**

UNIDAD	Balace de Ejecución Presupuestaria 2022 M\$	Estado de Resultado 2022 M\$	Saldo Inicial de Caja 2023 M\$
Municipalidad	1.046.646	117.933	731.106
Salud	43.197	-326.026	74.122
Educación	722.081	-677.714	511.906
Totales	1.811.926	-865.807	1.317.134

El superávit al 31 de diciembre de 2022 asciende a M\$1.811.926, el resultado del ejercicio disminuye el patrimonio en M\$865.807 y el saldo inicial de caja para el ejercicio 2023 es de M\$1.317.134

#### PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los de servicios traspasados áreas de salud y educación; y corporación cultural, corresponden a las remuneraciones devengadas y pagadas durante los meses de; Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, y se detallan a continuación:

AREÁ	Octubre	Noviembre	Diciembre
Corporación Cultural	Comprobante de egreso N°243 de fecha 12/12/2022 Monto de cotizaciones \$1.825.739	Comprobante de egreso N° 1 de fecha 03/01/2023 Monto de cotizaciones \$1.720.364	Comprobante de egreso N°6 de fecha 12/01/2023 Monto de cotizaciones \$1.721.305
Municipalidad	Decreto de pago N°2438 de fecha 10/10/2022 Monto de Cotizaciones \$41.727.392	Decreto de pago N°2710 de fecha 09/12/2022 Monto de cotizaciones \$28.557.943	Decreto de pago N°12 de fecha 10/01/2023 Monto de cotizaciones \$44.768.175

Salud	Decreto de pago N° 1873 de fecha 07/11/2022. Monto de Cotizaciones \$42.455.563.-	Decreto de pago N° 2032 de fecha 12/12/2022. Monto de Cotizaciones \$42.512.492.-	Decreto de pago N° 2246 de fecha 30/12/2022. Monto de Cotizaciones \$66.164.338.-
Programas	Decreto de pago N° 1874 de fecha 07/11/2022. Monto de Cotizaciones \$8.051.737.-	Decreto de pago N° 2033 de fecha 12/12/2022. Monto Cotizaciones \$7.947.021.-	Decreto de pago N° 2247 de fecha 30/12/2022. Monto Cotizaciones \$12.533.225.-
Educación Ple Sep Pro-Retención	Decreto de pago N° 1361 de fecha 10/11/2022. Monto Cotizaciones \$134.881.132	Decreto de pago N° 1537 de fecha 07/12/2022. Monto Cotizaciones \$125.665.596	Decreto de pago N° 6 de fecha 10/01/2023. Monto Cotizaciones \$139.130.076

**FONDO COMUN MUNICIPAL**

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

MES	FECHA	N° DECRETO	MONTO
Octubre	07/11/2022	2402	\$16.243.919.-
Noviembre	07/12/2022	2706	\$7.337.798.-
Diciembre	09/01/2023	1	\$6.175.711.-

INFORME DE CAUSAS JUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022 Y AÑO  
2023

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

Por medio del presente Informe, comunico a la Ilustre Municipalidad de Paillaco el estado de las causas judiciales en cuyo caso esta sea litigante y que se encuentran pendientes de tramitación (o recién terminadas) en el Juzgado de Letras de Paillaco, Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia e Ilustrísima Corte Suprema, según el caso:

1.- Demanda Civil, en Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía sobre Indemnización de Perjuicios, caratulada "*Sandra Ríos con Municipalidad de Paillaco*", Causa Rol C-235-2019. El 29 de octubre de 2020 se contestó la demanda.

Suspendida la causa con fecha 22 de mayo del 2020 por motivos de contingencia.

A la presente fecha la causa se encuentra archivada por retardo en el procedimiento.

2.- Demanda Civil, en procedimiento Ordinario de Menor Cuantía por Indemnización de Perjuicios, caratulada "*Rehl con Ilustre Municipalidad de Paillaco*", Causa Rol C-168-2020.

Suspendida el término probatorio por motivos de Pandemia con fecha 28 de octubre de 2020.

Archivada.

3.- Demanda Laboral, de Indemnización de Perjuicio por daño Moral, caratulados "*Barria Ilustre Municipalidad de Paillaco*", Causa Rit 0-2-2022. Se presentó demanda con fecha 26 de enero del 2022.

Se contestó demanda el día 25 de febrero del 2022.

Se reprogramó audiencia preparatoria para el día 11 de marzo del 2022.

Se programó audiencia de juicio para el día 27 de mayo del 2022.

Se dictó sentencia favorable para la municipalidad el día 26 de junio, la que procedió a rechazar la demanda ya que acogió la excepción de cosa juzgada opuesta por la municipalidad.

El día 6 de julio la parte demandante recurrió de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, se llevó a cabo alegatos el día 16 de agosto del 2022, según consta de ROL de Corte 161-2022.

Se rechazó el recurso de nulidad interpuesta por la contraria con fecha 13 de septiembre del 2022.

Terminada.

4.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados "*ALVAREZ/Ilustre Municipalidad de Paillaco*", Causa Rit C-85-2022.

Se contestó demanda con fecha 7 de agosto del 2022.

Se dictó sentencia favorable para el demandante con fecha 22 de agosto del 2022, acogiendo la demanda de prescripción de permiso de circulación.

Terminada. -

5.- Demanda Civil, de Prescripción extintiva de permiso de circulación, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulados "*EUGENIN/Ilustre Municipalidad de Paillaco*", Causa Rit C-111-2022.

Se contestó demanda con fecha 7 de agosto del 2022.

Se dictó sentencia con fecha 18 de agosto del 2022, a la presente fecha el demandante no ha notificado la sentencia a la municipalidad.

6.- Demanda Laboral, Tutela Laboral, Vulneración de Derechos, caratulados "*Duran/Ilustre Municipalidad de Paillaco*", Causa Rit T-4-2022.-

Presentada con fecha 30 de agosto del 2022.

Contestación demanda 14 de octubre 2022.

Se fijó audiencia preparatoria 21 de octubre 2022.

Se fijó audiencia de juicio para el día 16 de diciembre del 2022.

Se reprogramó audiencia para el día 13 de febrero del 2023.

Se fijaron fechas de continuación del juicio laboral para los días 12 de abril del 2023, con posibilidad de continuación para el día 3 de mayo en caso necesario.

7.- Demanda Civil, por cobro de pesos, en procedimiento de mayor cuantía, seguido ante Segundo Juzgado en Lo Civil de Valdivia, Causa Rol C-2050-2022, caratulados "*JUNJI con Ilustre Municipalidad de Paillaco*", presentación de fecha 18 de octubre 2022.

Se contestó demanda con fecha 26 de noviembre del 2022.

Se encuentra en la etapa de término probatorio.

8.-Protección, por afectación a su derecho de propiedad, igualdad antes la ley, y no ser juzgado por comisiones especiales, Rol de Ingreso 8759-2022, "*De La Guarda con Ilustre Municipalidad de Paillaco*", de fecha 14 de diciembre del 2022.

El 16 de enero del 2023, se evacuó informe.

Se dictó sentencia favorable para la municipalidad con fecha 3 de febrero del 2023.

El 7 de febrero el recurrente recurrió de apelación ante la Corte Suprema, a la presente fecha se encuentra pendiente.

9.-Civil, procedimiento civil ordinario de menor cuantía, caratulados "*Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares/ Ilustre Municipalidad de Paillaco*", causa Rol C-202-2021.

Con fecha 4 de enero del 2023, se notificó la demanda a la Municipalidad.

Con fecha 9 de febrero del 2023, se llevó a cabo audiencia de conciliación en virtud de la cual la Municipalidad acordó con acuerdo de concejo por el monto único de 6.056.400 de pesos.

Terminada.

Es cuanto puedo informar, le saluda atentamente.



MARIA NATALIA OLIVARES DUVAUCHELLE  
DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL

Se pre aprobó acuerdo de subvención para el Centro Integral Amistad de Reumén, el cual estaba pendiente.

2.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

**Por unanimidad se acuerda:**

**RECTIFICAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 348/2023 EL CUAL DEBE ADJUDICAR PROYECTO “ESTUDIO INSTALACIÓN AGUA POTABLE YERBAS BUENAS” AL SR. HARRISON JOAQUIN CATALAN VASQUEZ.**

**SUBVENCIÓN DE \$7.000.000.- AL “CENTRO INTEGRAL AMISTAD REUMEN”, DE ACUERDO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESENTADO EN SU PROYECTO.**

2.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que se debe incluir en el presupuesto estos aportes a instituciones, que se hacen de forma tradicional para evitar contratiempos en el funcionamiento de las mismas.

2.4.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: indica que no se está negando la posibilidad de usufructo de la estación de Pichirropulli, se condiciona el mismo a que exista disponibilidad presupuestaria municipal en la cuenta de arriendos.

2.5.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

**Comisión de Educación:**

Presidida por el Concejal sr. Cristián Navarrete, contó con la presencia de los Concejales, con excepción del Concejal sr. Raúl Cortez, se conto con la presencia del sr. Nicolás Torres, Daem; Patricio Paredes, Finanzas Daem y los asistentes de la educación. Se señaló que por ingresos de subvención municipal y PIE se reciben \$403.975.311 y los gastos de remuneración alcanzan a \$561.342.873, el déficit mensual sería de \$157.367.562, sin considerar los gastos de operación \$42.000.000, transporte escolar \$36.000.000, gastos básicos \$ 10.000.000 y plantilla complementaria \$50.000.000. Se indicó que existe una malversación administrativa, la que implica una sanción menor porque es sólo administrativa. Requieren para ordenar sus cuentas la cantidad de \$218.375.145. Informaron que están haciendo un ahorro mensual de \$44.000.000.

2.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que es un tema preocupante, esperaba que se hiciera una propuesta para solucionar el tema, espera que la propuesta que se realice vaya en la dirección correcta y disminuya el déficit. El director del daem esbozó que desde el municipio se hiciera traspaso de recursos, pero consultada la

Unidad de Control, esta indicó que no se podía. Espera que desde Alcaldía se haga una propuesta destinada a resolver esta situación.

2.7.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que el traspaso desde el municipio no es posible en estos momentos. Informa que se reunió con el Ministro de Educación, y que se adelantara el pago del FAEP al mes de abril con un aumento del 15%. Además, se realizará una modificación estructural a la SEP, que permitirá el financiamiento de transporte. Otra buena noticia es el aumento de la matrícula en los establecimientos de la comuna. También se realizarán reuniones con los directores de colegio, para modificar el PME, y pasar contrataciones a ley SEP. Con estas indicaciones se podrá solucionar en parte el problema, y con los recursos que llegarán disminuirá el déficit existente en educación, pero este se mantendrá.

Además, se comunicó que se creará un departamento de retención de matrícula y asistencia, por lo que aumentará el porcentaje de recursos en pro retención. El municipio firmó el convenio de traspaso al SLEP, y los municipios firmantes recibirán recursos adicionales.

2.8.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que la información entregada por el Alcalde son buenas noticias, y que debió ser presentada en la comisión de educación.

Reitera la solicitud para que cuando se analice en comisiones situaciones de presupuesto y su proyección, estén presente los funcionarios de confianza de la primera autoridad, la administradora, secplan, finanzas y dideco.

2.9.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

### **Comisión de Salud:**

El tema a tratar fue el bono para sala cuna de las funcionarias, esta es una obligación legal del empleador contemplada en el artículo 203 del Código del Trabajo, no se puede excusar en la falta de disponibilidad presupuestaria para su no cancelación y el Concejo ya se había pronunciado sobre la pertinencia del bono. Con la presencia del Alcalde se dispuso realizar la gestión administrativa para su pago.

### **Comisión de Deportes:**

Se vio el reglamento de la beca deportiva, se consensuó entre los Concejales que se tratará en profundidad en una futura comisión.

2.10.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: en relación a la comisión de salud es un tema ya tratado en el Concejo y este bono debía pagarse. La comisión de deportes del miércoles 12 de abril se tratará el tema. Solicita comisión de salud por el tema de la Farmacia del Pueblo.

2.11.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solicita que en comisión de salud se trate el tema del laboratorio 24/7 del hospital.

2.12.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que la próxima semana se tratará en el CORE, la solicitud de presupuesto para este tema en la comisión de salud de este organismo.

2.13.- Concejal sr. Cristián Navarrete: en relación al mismo tema existe un compromiso para ir en ayuda del laboratorio 24/7 del hospital, mientras se está a la espera de los recursos del Gobierno Regional.

2.14.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que el tema no es tan simple, porque ya se había comprometido la ayuda por parte del municipio en una reunión de comisión realizada con anterioridad. El director del consultorio sr. Rodrigo Handschuh informó que se había presentado un proyecto de asignación directa. En esa misma reunión el Concejal Navarrete señaló que el proyecto no tenía mucha viabilidad, porque ya se habían aprobado aportes del Core para la gira a Argentina. Se está haciendo una jugada, a futuro, con una carta de baja tonelaje.

Indica que es impresentable que se siga diciendo que se va a tratar más adelante, el tema de la Farmacia del Pueblo.

2.15.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: informa que lo de la Farmacia del Pueblo se verá el próximo miércoles en comisión. Comparte la aprehensión del Concejal sr. Gastón Fuentes, en el sentido que debió tratarse el tema de la Farmacia Popular en la comisión de salud realizada hoy, pero no se pudo por que no se entregaron los antecedentes.

### **3. PRESENTACIONES**

#### Informe Gira a Argentina

3.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa de la gira de la Escuela de fútbol municipal, por una invitación del CAI, a Comodoro Rivadavia, en Argentina, entre el 28 y 30 de marzo de 2023 que contó con la presencia de los futbolistas: Jaime Conejeros Obreque, Vicente Arias Zuñiga, Jesús Báez, Ignacio Lara, Daniel Muñoz Chamorro, Kevin Rebolledo Coronado, Tomás Quiñones Delgado, Joaquín Torres Arango, Ignacio Espinoza Gajardo, Alex Llafquen Martínez, Lucas Vidal Pinilla, Nicolás Ribera Leiva, Carlos Winkler Álvarez, Max Bastias Silva, José Riquelme Chaipul, Benjamín Lara Barría, Benjamín Prieto Vega y Rodolfo Vega Vidal y tenistas paillaquinos del Club de Tenis Sigfrid Twele, Clemente Elmohrez Saavedra, Jaime Sáez Ortiz, Camila Pérez Cisterna, Guillermo Quiroz Mancilla e Isidora Pérez Cisterna.

3.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: felicita a los deportistas y demás miembros de la delegación, destacando la experiencia lograda en la gira.

3.3.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: felicita a los miembros de la delegación y al equipo municipal que se hizo responsable del buen desarrollo de la gira.

3.4.- Concejal sr. Raúl Cortez: felicita a todos los miembros de la delegación, al equipo municipal y agradece el aporte del Consejo Regional para la realización de la gira.

3.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: destaca la importancia de la experiencia lograda por los jóvenes deportistas en esta gira y el sacrificio que se debe realizar para avanzar en el deporte representándolo en la figura de Alexis Sánchez.

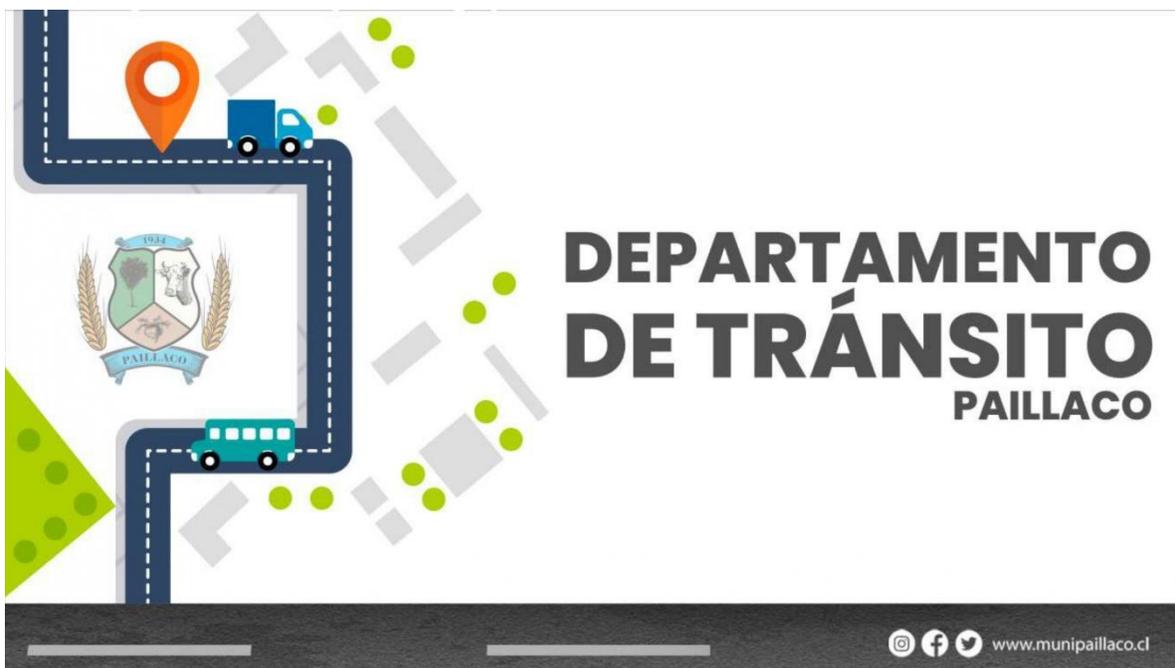
3.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: felicita a todos los deportistas, realza la importancia de la experiencia y el aporte que entregaran a la comuna.

3.7.- Concejal sr. Fernando Álvarez: destaca la labor del Alcalde, en potenciar el deporte comunal, que es un tremendo aporte para la comunidad.

3.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se realiza el reconocimiento a los jóvenes deportistas mediante un galvano.-

### Ingresos por concepto de Circulación 2023

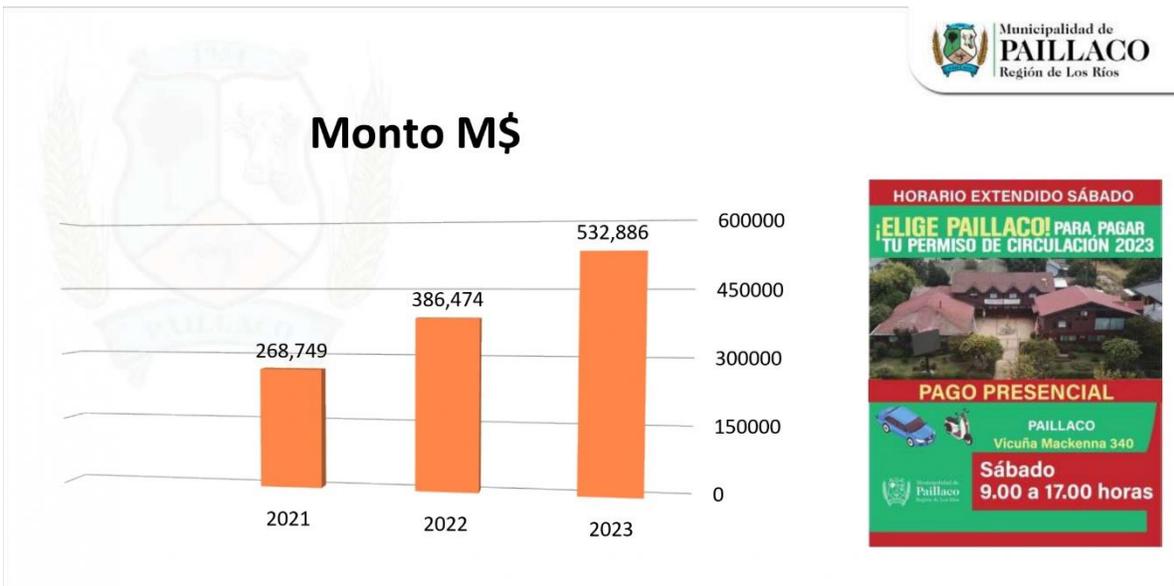
3.9.- Sr. Walter Wening, Director de Tránsito, realiza la siguiente presentación :





DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO  
CONSULTAS 63 2 426 736 o al correo electrónico [transito@municipaillaco.cl](mailto:transito@municipaillaco.cl)

 [www.municipaillaco.cl](http://www.municipaillaco.cl)



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO  
CONSULTAS 63 2 426 736 o al correo electrónico [transito@municipaillaco.cl](mailto:transito@municipaillaco.cl)

 [www.municipaillaco.cl](http://www.municipaillaco.cl)

## MEDIDAS

- Publicidad: RRSS, Pasacalles, Letreros, medios de comunicación.
- Caja auxiliar en Reumén.
- Empresas y automotoras.
- Horario extendido y atención día sábado 25.
- Sistemas operativos durante todo el proceso.
- Soporte técnico vía WhatsApp y correo electrónico desde las 08:00 a 23:00 hrs.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

CONSULTAS 63 2 426 736 o al correo electrónico [transito@municipaillaco.cl](mailto:transito@municipaillaco.cl)




[www.municipaillaco.cl](http://www.municipaillaco.cl)



**PAGO EXTENDIDO**

**¡ELIGE PAILLACO! PARA PAGAR TU PERMISO DE CIRCULACIÓN 2023**

**PAGO ONLINE** **PAGO PRESENCIAL**

**PAILLACO**

Lunes a viernes de 8:30 a 20:00 horas

**REUMÉN**

Oficina de Permisos y Pasaportes

Lunes y viernes de 08:00 a 10:00 horas

[www.permisopaillaco.cl](http://www.permisopaillaco.cl)

Dudas o consultas al WhatsApp

+566 32426736




DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

CONSULTAS 63 2 426 736 o al correo electrónico [transito@municipaillaco.cl](mailto:transito@municipaillaco.cl)




[www.municipaillaco.cl](http://www.municipaillaco.cl)



3.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: destaca la labor y el logro del departamento de tránsito al aumentar el número de permisos de circulación entregados y el ingreso al municipio. Señala que se realizará una anotación de mérito a los miembros del equipo de tránsito y del equipo de Tesorería.

3.11.- Concejal sr. Gastón Fuentes: extiende sus felicitaciones al equipo de Tránsito por la rapidez y empatía en la atención, es una gestión exitosa y no basta con los aplausos, aquí se debe retomar el tema del presupuesto para este departamento.

3.12.- Concejal sr. Cristián Navarrete: felicita la gestión y destaca como una de las buenas contrataciones de esta administración al Director de Tránsito y espera que se realicen con prontitud las anotaciones de mérito.

3.13.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: se suma a las felicitaciones para todo el equipo de tránsito y tesorería.

3.14.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: se suma a las felicitaciones por la buena gestión del departamento, y señala la necesidad de otorgar mayor presupuesto, preocuparse por el marcado de calles.

#### **4.- VARIOS**

4.1.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: solicita que se dé respuesta a la Junta de Vecinos de Santa Filomena sobre el comodato del terreno que está al lado del estadio.

Punto 2: solicita que se de respuesta a la solicitud de una comunidad de Santa Filomena por un terreno municipal en desuso, que es donde estaba un pozo de lastre, que tampoco se utiliza.

4.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: indica que se entregó la concesión del estadio de Santa Filomena, por lo que habrá una reunión con la comunidad para informar y tocar el tema del comodato.

En relación a la solicitud de la comunidad, se entregó a jurídica, para que estudie el otorgamiento del comodato.

4.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 3: solicita que se instalen luminarias en el camino de acceso a la base SAMU, del Hospital de Paillaco.

4.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: confirma que se avanzara en el convenio con el Hospital de la comuna, donde se incluirá el tema de las luminarias.

4.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 4: reitera el tema de la calle de Pedro de Valdivia, solicita que se indiquen plazos para los convenios con ESSAL y EFE, para lograr avances.

4.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que se programará una reunión para entregar buenas noticias al respecto.

4.7.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 5: señala que el municipio no ha cumplido con los compromisos adquiridos con la Feria Libre, reitera que se cumplan los compromisos en relación a los estacionamientos libres, contenedores y fiscalización de los inspectores, y que estos no amedrenten a los locatarios.

4.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se hará una reunión con los locatarios y se firmará un convenio con carabineros para que un funcionario municipal y un funcionario de carabineros cumplan las funciones de inspecciones. Informa que está elegible el proyecto de 2 mil contenedores.

4.9.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 6: señala que el sábado no existió retiro de residuos en Reumén.

4.10.- Sr. Cristián Pinuer, Encargado de Operaciones: informa que no existe retiro de basura los sábados en Reumén, se está haciendo un convenio con los interesados para programar este retiro.

4.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que se promulgo la ley de derechos de aseo y se empezará a cobrar a las empresas. Plan estratégico que será expuesto por la sra. Modehimi Molina, Rentas y Patentes, en la próxima comisión de Finanzas.

4.12.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 7: haciendo uso de la facultad estipulada en la letra g del artículo 79 de la ley Orgánica de Municipalidades, donde se establece que pueden recomendar prioridades en proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal. Hace entrega de ordinario N°12 del año 2023, solicita que se incorpore un proyecto de seguridad de Reumén en los proyectos ARI.

4.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: solicita que el director de Secplan se reúna con el Concejal sr. Cristián Navarrete, para tratar el punto e informar de un proyecto presentado a la Subdere. Informa que existe un proyecto elegible de iluminación para Pichirropulli.

4.14.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: informa que se está instalando el techo en las afueras de Chile Atiende.

Punto 2: reitera por tercera vez que existe daño en la pavimentación de la calle Vicuña Mackenna con Balmaceda, consulta sobre la respuesta a este tema.

Punto 3: solicita la reparación del reloj marcador del patio N°2.

Punto 4: solicita acuerdos de Concejo para la mejora de sedes de Villa La Esperanza, Villa Los Alcaldes y Villa El Esfuerzo.

4.15.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que el acuerdo ya se tomó.

4.16.- Concejales sr. Dilbert Alvarado:

Punto 5: solicita que se pueda entregar calendario de reparación de los caminos de Santa Filomena.

Punto 6: solicita la posibilidad de limpieza de fosas sépticas de Santa Filomena.

Punto 7: solicita que se trate el tema de los perros vagos de Santa Filomena.

4.17.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que está elegible un proyecto veterinario.

4.18.- Concejales sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: señala que él no se presta para shows, se refiere al tema del laboratorio, de la farmacia, que afecta a los adultos mayores, por eso invita a una reunión de comisión de personas mayores para tratar la atención de salud a los adultos mayores en el Cesfam.

Punto 2: informa que mañana irá a una radio local para informar de la situación del municipio que considera gravísima.

Punto 3: solicita que se termine con la Corporación Cultural y en su lugar se cree un departamento de cultura municipal, ya que la Municipalidad no está en condiciones de financiar a la Corporación, que se suponía debía autofinanciarse.

4.19.- Concejales sr Raúl Cortez:

Punto 1: solicita pintar un paso de cebra en la calle 18 de octubre, frente a la sede.

Punto 2: solicita que en el sector Los Esteros se repare un camino, callejón Ruiz.

4.20.- Concejal sr. Fernando Álvarez:

Punto 1: consulta sobre la subvención al Cuerpo de Bomberos y Damas de Blanco.

Punto 2: los vecinos de Chapuco- Mirador solicitan instalar luminarias, mejoramiento de los accesos, que afecta la llegada de camiones aljibes.

4.21.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que el día de mañana se llevara maquinaria para mejorar los accesos a Chapuco-Mirador. Se comprometió un proyecto de seguridad PMU para el sector.

4.22.- Concejal sr. Fernando Álvarez:

Punto 3: solicita que se retiren los escombros del incendio de calle Independencia con calle Diego Portales, y solicita reparación calle Arturo Prat entre calle Manuel Rodríguez y calle Caupolicán que tiene ripio suelto, representárselo a la empresa que está haciendo reparaciones.

4.23.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: agradece la gestión del director de Cesfam que realizará seguimiento al programa sonrisa especial.

Punto 2: consulta sobre el convenio con el Club Deportivo Ferroviario, para la tala de árboles, han pasado 5 meses sin que esto se realice. Este se mencionó en el acta 51 y se autorizó en el acta 52 del Concejo.

Punto 3: consulta sobre el convenio con el CER de la Universidad Austral en temas de participación ciudadana, se realizó un estudio de tránsito que aún no ha sido cancelado por parte del municipio.

4.24.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que ya se ordenó el pago a la Uach. Se compromete a realizar el convenio con el Club Deportivo Ferroviario.

4.25.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 4: solicita ser parte de la iniciativa entre el Gobierno Regional y la ruta del vapor, para realizar recorridos de tren turístico y patrimonial, lo que incentivaría el turismo y la actividad comercial.

Punto 6: sobre la Corporación Cultural solicita coordinar iniciativas culturales con la Asociación Patrimonial Cultural de la Región de los Ríos, que asumió la dirección de la misma el ex gerente de la Corporación Cultural de Paillaco sr. Juan Vásquez. Valora y agradece la labor de diez años, partiendo por la puesta en valor del patrimonio ferroviario, la Casona El Lolly y la Iglesia de Reumén, monumentos nacionales.

4.26.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 8: agradece que se revisen las bases de la beca deportiva y reitera la solicitud sobre los fondos concursables del adulto mayor.

4.27.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: complementa que son necesarios estos fondos para que puedan realizar sus actividades y las personas mayores requieren ayuda para la postulación que se debe hacer on line.

4.28.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se toma nota sobre lo planteado. Se agradece la asistencia y se da por terminada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal